

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030019141

Página 1 de 2

Nobsa, 18-03-2016

Señora:

DACMAR DUAITE ANGELA ALFONSO GORDILLO

Carrera 6 No 27 – 89 - Las Nieves

Tunja (Boyacá)

Ref: Su solicitud presentada bajo radicado No 20169030020882 del 10 de Marzo de 2016,

Dando respuesta al radicado de la referencia, a través del cual se da respuesta a los requerimientos elevados a través del PARN-0383 de febrero de 2016, y se solita plazo para allegar otras obligaciones, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el expediente contentivo del título minero No 11029, se pudo evidenciar que mediante Auto PARN No 0383 del 8 de febrero de 2016, notificado mediante estado jurídico No 014-2016 del 10 de febrero de 2016, se dispuso requerir bajo apremio de multa las siguientes obligaciones: Los Formularios de Declaración, Liquidación y producción de Regalías correspondientes al III y IV trimestre de 2010 y I, II, III y IV trimestre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, con su respectivo pago; la presentación de los Formatos Básicos Mineros correspondientes al primer semestre y anual de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, con sus respectivos planos de labores; el pago de Visita de Fiscalización por un valor de \$1'492.234,44 , requerido mediante Auto No. 0358 de fecha 16 de mayo de 2012; el pago de Visita de Fiscalización por valor de \$1'445.708, requerido mediante Auto No. 1476 de fecha 30 de diciembre de 2011; otorgándole el término de treinta (30) días contados a partir de dicha notificación.

Dentro del procedimiento establecido por la Ley 685 de 2001 para la imposición de multas, el artículo 287 señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 287. PROCEDIMIENTO SOBRE MULTAS. Para la imposición de multas al concesionario se le hará un requerimiento previo en el que se le señalen las faltas u omisiones en que hubiere incurrido y se le exija su rectificación. **Si después del término que se le fije para subsanarlas, que no podrá pasar de treinta (30) días, no lo hubiere hecho o no justificare la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, se le impondrán las multas sucesivas previstas en este Código.** En caso de contravenciones de las disposiciones ambientales la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes." (Subrayas y negrillas por fuera del texto)

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra aún en términos para cumplir con los requerimientos efectuados en el Auto PARN No 0383 del 8 de Febrero de 2016, me permito informarle que su solicitud de

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030019141

Página 2 de 2

plazo para presentar dichos requerimientos, se da por recibido y en tal sentido, se incorporará al expediente No 11029, a fin de que en la próxima evaluación técnica y jurídica la autoridad minera emita el pronunciamiento mediante el acto administrativo correspondiente, y de las aclaraciones que Usted hace frente al pago de las visitas de fiscalización y sus anexos.

Por otro lado, en el mismo Auto PARN No 0383 del 8 de Febrero de 2016, se requirió la renovación de la póliza de cumplimiento con las siguientes características:

"TOMADORES: DACMAR DUAITE y ANGELA ALFONSO GORDILLO

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- NIT 900.500.018-2

ASEGURADO : AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- NIT 900.500.018-2

OBJETO: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad el contrato de concesión N° 11029 celebrado entre la Gobernación de Boyacá hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y los Señores DACMAR DUAITE y ANGELA ALFONSO GORDILLO, durante la etapa de explotación de un yacimiento de Yeso, localizado en jurisdicción del Municipio de Paez, Departamento de Boyacá.

Vigencia: Vigencia un año.

VALOR ASEGURADO: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$120.233.333)

Con respecto a dicho requerimiento, Usted solicita que se le informe el Banco, número de cuenta donde debe consignar, el porcentaje según PTO y la vigencia de su constitución, solicitud que no es de recibo, toda vez que en el Auto PARN No 0383 del 8 de Febrero de 2016, se describe textualmente las características de la póliza a renovarse; por lo tanto, no es claro porque Usted pide esa información, máxime cuando la aseguradora es la que liquida el porcentaje del valor asegurado.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: No aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Dora Enith Vasquez Chisino/abogada PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 18-03-2016

Número de radicado que responde: 20165510061232

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 11029

RASTREO DE ENVIOS



Fecha generacion: 28/03/2016
Guia: 174001370544
Estado: **DEVOLUCION**
Ciudad Origen: **NOBSA**
Ciudad Destino: **TUNJA - BOYACA**
Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Nombre Destinatario: DACMAR DUAITE-ANGELA ALFONSO TRUJILLO
Telefono Remitente: 2201999
Direccion Destinatario: CARRERA 6 # 27-89 LAS NIEVES
Telefono Destinatario: 2201999
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$10,000
Total: \$2,940
Dice contener: 1FOLIO
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 1
Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA
Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 28/03/2016
Planilla de Recoleccion: 17 - 109373
Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »
Fecha despacho: 28/03/2016
Relacion de Viaje: 17 - 78835
Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ-11569

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 06/04/2016
Hora entrega: 12:38
Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000164441**
Documentos:

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (10)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
05/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	1238 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 4	06/04/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR HACER LA ACLARACION Y DEVOLVER AL REMITENTE	DIANA 0654		06/04/2016 06:54:00 a.m.	06/04/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 63871
05/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	1238 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 4	06/04/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia adicional 17-5-164441 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA			06/04/2016 03:16:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac04	17 CPR- 63871
05/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	1238 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 4	05/04/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-1370544 por 1 unidades de 1 unidades,			05/04/2016 11:42:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac17lid	17 CPR- 63871
01/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	0942 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 3	04/04/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR VOLVER A OFTRECER EN LA MISMA DIRECCION SI NO ES POSIBLE LA ENTREGA REALIZAR LA RESPECTIVA ACLARACION Y DEVOLVER AL REMITENTE	DIANA 0724		04/04/2016 07:25:00 a.m.	04/04/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 63663
01/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	0942 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 3	02/04/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPOR'TADA AL CORREO DIANA MARIA SIERRA ORTIZ ANDREA CAROLINA CASALLAS ROCHA EN ESPERA DE RESPUESTA	LIDA		02/04/2016 11:55:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac04	17- CPR- 63663
01/04/2016 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	0942 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 3	01/04/2016 12:00:00 a.m.	DEVOLVER AL REMITENTE CONF LA ANM	NATALIA A 1025		01/04/2016 10:26:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN	17- CPR- 63663
30/03/2016	COORDINAR LA	1232 CANTIDAD DE	31/03/2016	Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-			31/03/2016	01/01/1900		17-

12:00 00 a.m. ENTREGA	VISITAS REALIZADAS 2	12:00:00 a.m. 1370544 por 1 unidades de 1 unidades.	03:51:00 a.m. 12:00:00 a.m. sac17lid	CPR-63501
30/03/2016 12:00 00 a.m. ENTREGA	COORDINAR LA 1232 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 2	31/03/2016 12:00:00 a.m. VOLVER A OFRECER EN LA MISMA DIRECCION TELEFONO DE DIANA CONTACTO SRA ANGELA ALFONSO 0654 3203967733	31/03/2016 06:54:00 a.m. 31/03/2016 12:00:00 a.m. 4E07NOBS	17-CPR-63501
30/03/2016 12:00 00 a.m. ENTREGA	COORDINAR LA 1232 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 2	31/03/2016 12:00:00 a.m. Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia-17-4-1370544 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA	31/03/2016 03:05:00 p.m. 01/01/1900 12:00:00 a.m. SAC04	17-CPR-63501
29/03/2016 12:00 00 a.m. ENTREGA	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA 0928 FACHADA CASA DOS PISOS BLANCO CON AZUL PARALELA S LA	30/03/2016 12:00:00 a.m. SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 63501	30/03/2016 07:01 00 a.m. 30/03/2016 12:00:00 a.m. AUXOPER2	17-CPR-63430



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2006 Lic. Matic 001181 de julio 13/2010



COLVANES SAS. INT 800.185.306-4
 Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1)4230666
 www.envia.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Julio 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic 2002

FEC ADMISIÓN	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO PAIS	Reg Destino: TUNJA	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descarga
28/03/2016	12:02	NOBSA	TUNJA-BOYACA			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	
DIRECCIÓN REMITENTE				PESO (gramos)	Rechazado No.44	
KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA				1000	No Reside No.35	
TEL / CEL	CEDELA / TIT/INT	CCD-POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL. (Kgs)	No Reclamado No.40	
2201999	900500018-2	152280	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR (Kg)	Otros (No Operativa/Cerrado)	
DACMAR DUAITE-ANGELA ALFONSO TRUJILLO				1		
DIRECCIÓN DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		Fecha Devolución al remitente		
CARRERA 6 # 27-89 LAS NIEVES		10000		D M A H:M		
TEL / CEL	COORD. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SAZADOS	FLETE	Observaciones en la entrega.		
2201999	150001018	<input type="checkbox"/>	0	Peculiar satisfacción Nombre, C.C y sello destinatario		
NOMBRE CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido es:		D M A H:M		
20169030019141		1FOLIO				
CARTAPORTE				NO		



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/85 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 881 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



06/04/2016	15:15	TUNJA	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE: DACMAR DUAITE-ANGELA ALFONSO TRUJILLO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 6 # 27-89 LAS NIEVES		DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA		
TELEFONO 2201999		TELEFONO 2201999		
UNIDADES	PESO (g)	VOLUMEN (c)	PESO A COBRAR	PESO (g)
1	0	1	1	10000
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	10000
0	0	0	0	
NOMBRE Y APELLIDO		1FOLIO		
CC		D M A H:M		